



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 28 de octubre de 2021. ORDEN No.: OC/185/2021

REFERENCIA: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL BARANDAL DE LA VÍA FÉRREA DEL TRENCITO DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES

**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**  
ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. **NIT**  
[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SG	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL BARANDAL DE LA VÍA FÉRREA DEL TRENCITO DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA S/205/2021 DE FECHA 15/10/21, OFERTA DE FECHA 21/10/21, ESTA ORDEN DE COMPRA Y SU ANEXO.	\$ 39,640.00	\$ 39,640.00

**MONTO TOTAL** \$ 39,640.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Actualmente la vía férrea del trencito posee en ambos lados un barandal de hierro que delimita el área de recorrido, lo cual asegura que no ingresen visitantes en la zona de circulación del tren. Actualmente el barandal está constituido por cuerpos de tubería galvanizada y de hierro negro con malla ciclón amarrada; y existen otros tramos de barandal constituido por tubería de hierro de 1½". Por diversos motivos de deterioro existen tramos donde la malla debe ser sustituida al igual que secciones de tubería. La totalidad de metros lineales de barandal debe ser pintado de diferentes colores por tramos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** Carta de Garantía de Buena Obra, se deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la Recepción Final de la Obra, debiendo tener una vigencia de UNO (1) año a partir de la Recepción Final de la Obra. Esta garantía servirá para respaldar cualquier daño, deterioro o vicio oculto que pudiere resultar de la falta de calidad en las obras del proyecto objeto de esta contratación.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Lugar: Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 5ª Avenida Norte, San Salvador. Plazo: 45 días calendarios, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción final del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Yanira Elizabeth Elías Rivas, Técnico de Arquitectura, Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4443, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO: [REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE: [REDACTED]

OK. RECIBIDO  
3/11/21  
[Redacted]

CS. DISEÑO  
CIÓN,  
A.V.



## ANEXO A LA ORDEN N° OC/185/2021

### 1° OBJETO

El Suministrante ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., se compromete a realizar el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL BARANDAL DE LA VÍA FÉRREA DEL TRENCITO DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES", de acuerdo a los Términos de Referencia y la oferta del Suministrante de fecha 21 de octubre de 2021, según detalle:

### 2° PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

ITEMS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO	P. UNITARIO (CON IVA)	SUB-TOTAL (CON IVA)
1.01	1,110	ML	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A BARANDAL TIPO A, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ESTRUCTURA, EL CUAL COMPRENDE LA REMOCIÓN COMPLETA DE LA PINTURA, YA CON DETERIORO; ENMASILLADO DE LAS ÁREAS A NECESITAR. EMBASADO CON BASE COMBO GRIS MARCA DE PRIMERA CALIDAD, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE, MARCA PINTURA DE PRIMERA CALIDAD, COLORES A ESCOGER. TANTO EN MALLA COMO EN TUBOS. EN TRAMOS DEL BARANDAL DE TUBO HORIZONTAL DE 1/2" Y TUBO VERTICAL A CADA 1.20 MTS APROXIMADAMENTE, PINTURA EN ESTRUCTURA DE TUBO Y MALLA CICLÓN, ALTURA HASTA 1.00 MTS APROXIMADAMENTE.	\$ 22.00	\$ 24,420.00
1.02	140	ML	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A BARANDAL TIPO B, BARANDAL DE TUBO METÁLICO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ESTRUCTURA, EL CUAL COMPRENDE LA REMOCIÓN COMPLETA DE LA PINTURA, YA CON DETERIORO; ENMASILLADO DE LAS ÁREAS A NECESITAR. EMBASADO CON BASE COMBO GRIS MARCA DE PRIMERA CALIDAD, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE, MARCA PINTURA DE PRIMERA CALIDAD, COLORES A ESCOGER. EN TRAMOS DEL BARANDAL DE DOS TUBOS HORIZONTALES DE 3" MÁS TUBO VERTICAL A CADA 15 CMS APROXIMADAMENTE, ALTURA 1.00 MTS.	\$ 30.00	\$ 4,200.00
1.03	190	ML	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE TRAMOS DE BARANDAL TIPO A, INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DEFORMADAS Y EN MAL ESTADO DE LOS TUBOS TANTO VERTICALES COMO HORIZONTALES, TUBO HIERRO NEGRO DE 1", INSTALACIÓN DE NUEVA MALLA CICLÓN #11, CON VARILLA DE HIERRO DE 1/4" EN LOS TRAMOS VERTICALES ENTRE LA MALLA Y AMARRADO CON ALAMBRE GALVANIZADO EN LOS HORIZONTALES. ENMASILLADO DE LAS ÁREAS A NECESITAR. EMBASADO CON BASE COMBO GRIS MARCA DE PRIMERA CALIDAD, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE, MARCA PINTURA DE PRIMERA CALIDAD, COLORES A ESCOGER. TANTO EN MALLA COMO EN TUBOS.	\$ 58.00	\$ 11,020.00
<b>TOTAL...</b>					<b>\$ 39,640.00</b>

### 3° CONDICIONES GENERALES

#### ➤ Protección Ambiental:

El Suministrante se responsabiliza de la limpieza y seguridad en la obra durante su ejecución. Será responsable de mantener ordenados los equipos, materiales y herramientas tanto en las zonas de trabajo, como en las de almacenamiento; abogará por conservar permanentemente limpio el espacio de trabajo y sus alrededores; garantizará la

seguridad de todo su personal, proporcionando Equipos de Protección Personal en cantidad y calidad adecuadas. El Suministrante estará obligado a cumplir de forma inmediata con cualquier señalamiento proveniente de la Administradora de la Orden de Compra, que implique el incumplimiento de las normas básicas de limpieza y seguridad dentro de la obra.

Será responsabilidad del Suministrante proteger de cualquier daño a la propiedad pública o privada que exista en el área de trabajo o en su proximidad durante la ejecución de las obras. En sitios donde las operaciones del Suministrante pudieren causar daños que implicasen gastos, pérdidas o inconvenientes considerables a la propiedad pública o privada, no se continuarán los trabajos hasta que el Suministrante haya realizado los arreglos u obras que protejan dichas propiedades.

➤ **Equipo y maquinaria a considerar disponible para la ejecución del proyecto:**

- Máquina de corte y sierra circular (de ser necesario).
- Cepillos y serruchos manuales.
- Punzones, leznas, scolfnas y barrenas.
- Lijas, limas, cepillos de carpintero.
- Banco de trabajo.
- Martillos, taladros, Morsa de sujeción de piezas.
- Herramientas de albañilería.
- Señalética y chalecos de seguridad.
- Gafas de protección y todo el equipo de seguridad para la realización de los trabajos.
- Alicates, Destornilladores, Detector de tensión,
- Pinzas, Regla, metro, escuadra y nivel.

Además, deberá manifestar en su oferta que todo el personal obrero asignado a la obra portará los implementos mínimos de protección propios para realizar la obra, así como implementos de protección personal para cumplir con las instrucciones que ha girado el Ministerio de Salud a nivel nacional relacionado al combate del COVID-19.

➤ **Orden de inicio**

Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra, el Contratante notificará por escrito al Suministrante, la fecha en la que deberá iniciar las labores contempladas en la Orden Compra.

**4° CONDICIONES ESPECIALES** ✓

El Suministrante en conjunto con la supervisión seleccionará un área adecuada y disponible de las instalaciones del Parque Infantil para el acopio y bodegaje de los materiales, equipo y herramientas.

El Suministrante deberá responsabilizarse y enmendar los daños colaterales que resultasen en las instalaciones por su intervención.

En la fecha establecida en la Orden de Inicio se procederá a hacer la entrega formal del lugar de intervención al Suministrante.

**5° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES** ✓

El trabajo objeto de este proyecto comprende el suministro de mano de obra, materiales, herramientas, equipo y servicios necesarios para ejecutar todas las actividades del proyecto.

El Suministrante deberá proporcionar los materiales objeto de todos los trabajos de la mejor calidad que garantice su buena durabilidad, así como aportar mano de obra calificada para cada una de las especialidades a ejecutar.

El Suministrante deberá responder por los daños que se produzcan a raíz de una inadecuada ejecución, debiendo realizar los resanes o reparaciones necesarias producidos por un defectuoso procedimiento sin costo alguno para el Ministerio de Cultura.

La Administradora de la Orden de Compra, tendrá la autoridad suficiente para ampliar estas especificaciones de manera sustancial cuando no aparezca ningún detalle necesario e indispensable, en lo que respecta a la calidad de los materiales a emplearse y la correcta metodología constructiva a seguir en cualquier trabajo, en pro de la óptima ejecución del proyecto; sin que ello origine reclamo alguno sobre pago adicional.

Los materiales y artículos en general, que se empleen en la ejecución de la obra, serán nuevos y de primera calidad.

## 6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS ✓

**1.01 Suministro y aplicación de pintura a barandal tipo A, incluye limpieza, preparación de la superficie de estructura, el cual comprende la remoción completa de la pintura, ya con deterioro; enmasillado de las áreas a necesitar. Envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger. Tanto en malla como en tubos. En tramos del barandal de tubo horizontal de 1 1/2" y tubo vertical a cada 1.20 mts. aproximadamente, pintura en estructura de tubo y malla ciclón, altura hasta 1.00 mts. aproximadamente.**

Cantidad: 1,110 ML

### **Alcance del trabajo:**

El trabajo consiste en previo a la aplicación de pintura de diversos colores a indicar según paleta anexa a colocar en tramos intercalados, se deberá remover la pintura vieja completamente y posterior a eso enmasillado de las áreas a necesitar. Envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger; es decir se deberá aplicar de manera intercalada los diferentes colores. Se pintarán solamente una cara del barandal en las áreas que están cubiertas por la tierra de la banquina de la vía férrea, y tomar en cuenta que previo a la realización de los trabajos es de realizar una limpieza de maleza que obstruya el trabajo de intervención.

**1.02 Suministro y aplicación de pintura a barandal tipo B, barandal de tubo metálico, incluye limpieza, preparación de la superficie de estructura, el cual comprende la remoción completa de la pintura, ya con deterioro; enmasillado de las áreas a necesitar. envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger. en tramos del barandal de dos tubos horizontales de 3" más tubo vertical a cada 15 cms. aproximadamente, altura 1.00 mts.**

Cantidad: 140 ML

### **Alcance del trabajo:**

El trabajo consiste en previo a la aplicación de pintura de diversos colores a indicar según paleta anexa, se deberá remover la pintura vieja completamente y posterior envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger; es decir se deberá aplicar de manera intercalada los diferentes colores. Se pintarán solamente las áreas que estén completamente libres de los diferentes niveles de tierra y tomar en cuenta que previo a la realización de los trabajos es de realizar una limpieza de maleza que obstruya el trabajo de intervención.

**1.03 Suministro y reparación de tramos de barandal tipo A, incluye cambio de piezas deformadas y en mal estado de los tubos tanto verticales como horizontales, tubo hierro negro de 1", instalación de nueva malla ciclón #11, con varilla de hierro de 1/4" en los tramos verticales entre la malla y amarrado con alambre galvanizado en los horizontales. Enmasillado de las áreas a necesitar. Envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger. Tanto en malla como en tubos.**

Cantidad: 190 ML

### **Alcance del trabajo:**

El trabajo consiste en el desmontaje y corte de los tramos deteriorados a indicar por la supervisión, y posteriormente instalar tramos nuevos con el mismo sistema de amarrado de la malla ciclón y las piezas de tubería soldada. Deberá considerar el Suministrante que se necesita un generador eléctrico para dicho trabajo, ya que la distancia desde los puntos a trabajar está considerablemente lejos de un tablero eléctrico. El material desmontado será entregado a la supervisión. Posterior a la instalación de los nuevos tramos se aplicará enmasillado de las áreas a necesitar. Envasado con base combo gris marca de primera calidad, aplicación de pintura tipo esmalte, marca pintura de primera calidad, colores a escoger. Tanto en malla como en tubos, es decir se deberá aplicar de manera intercalada los diferentes colores. Se pintarán solamente las áreas que estén completamente libres de los diferentes niveles de tierra.

## 7° OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE ✓

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el servicio adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.

8° MULTA POR MORA ✓

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcance el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

9° JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE ✓

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

10° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ✓

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiera entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

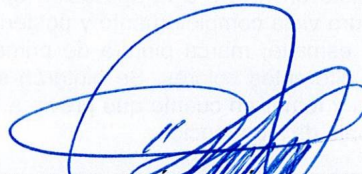
11° EXTINCIÓN ✓

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, además, la Orden de Compra se caducará cuando el monto contractual se agote antes del cumplimiento del plazo contractual, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento.

CONFORME.



LIC. JOSÉ NAPOLÉON ZEPEDA CARIÁS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA



ARQ. JUAN JOSÉ GARCÍA FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. ✓

